



Resolución Jefatural N° 016-2014-INEI

Lima, 16 de enero de 2014

Visto el Oficio N° 0130-2014-INEI/DNCE-DECEH, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitando autorización para ejecutar la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014".

CONSIDERANDO :

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones, coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas tiene previsto en su Plan Operativo del presente año, la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014" en las áreas urbanas y rurales de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la mencionada Encuesta permitirá obtener información actualizada para el seguimiento y evaluación de los diferentes programas estratégicos y, el diseño y orientación de las políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;

Que, la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos-2014", cuenta con los documentos metodológicos: Plan de Trabajo, Ficha Técnica y manuales pertinentes; por lo que resulta necesario autorizar su ejecución así como aprobar el Cuestionario a utilizar, para efectos de lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática,;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, con la opinión de la Sub Jefatura de Estadística y, la visación de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014", que se aplicará a 43,992 viviendas particulares, en la modalidad de entrevista directa, ubicadas en el ámbito urbano y rural de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao; estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y de las respectivas Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática – ODEI's.

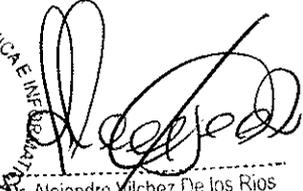


Artículo 2°.- Aprobar, el Cuestionario de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Establecer como período de ejecución de la mencionada Encuesta, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Dr. Alejandro Vilchez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

